

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**8012** *Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Forestal Europeo (IFE), hecho en Madrid el 28 de julio de 2011.*

El Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Forestal Europeo (IFE) relativo al establecimiento de una oficina del Instituto en España, hecho en Madrid el 28 de julio de 2011, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 240, de 5 de octubre de 2011, entrará en vigor el 1 de agosto de 2013, transcurridos treinta días desde la notificación entre las partes del cumplimiento de sus respectivos trámites, según establece su artículo 20.

Se completa así la inserción efectuada en el Boletín Oficial del Estado número 240, de 5 de octubre de 2011.

Madrid, 16 de julio de 2013.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.